

**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN JE N° 006/2024**

Viedma, 5 de noviembre de 2024.

**VISTO**, los Expedientes N° 1270/2024, 1271/2024 y 1269/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018, N° 006/2023 y 0003/2024, las Resoluciones Rectorales N° 0827/2024, N° 0828/2024, N° 0829/2024 y N° 0830/2024, las Resoluciones JE N° 004/2024 y N° 005/2024, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución JE N° 004/2024, se habilitaron los lugares de votación y la ubicación de las Mesas Electorales para la elección de Director/a de carrera de Grado y Consejo Asesor de carrera de Grado, que se desarrollará los días 05 y 06 de noviembre del corriente año y se designó a las autoridades que deberán constituirse en cada una de las Mesas Electorales habilitadas, conforme al detalle obrante en el ANEXO único de la precitada norma.

Que por Resolución JE N° 004/2024 se sustituyó el Anexo único de la Resolución JE N° 004/2024.

Que a solicitud de la Sede AVVM, resulta necesario modificar la integración de las Mesas de esa Sede, modificando la presidencia de las mismas, designando como presidenta de la Mesa 2 a Débora GODOY, DNI N° 30.476.854 y como Presidenta de la Mesa 3 a Paola DEL VALLE, DNI N° 32.343.958.

Que, por tanto, corresponde modificar el Anexo único la Resolución JE N° 005/2024, precitada.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018 y N° 0003/2024, y por la Resolución Rectoral N° 0827/2024.

**Por ello,**

**LA JUNTA ELECTORAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Anexo único de la Resolución JE N° 005/2024, designando como presidenta de la Mesa 2 – Urnas 1 y 2, a Débora GODOY, DNI N° 30.476.854, correspondiente a la SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO, ubicada en la ciudad de General Roca, Estados Unidos 750 - Aula 106 y espacio anexo, planta baja, edificio Valle Fértil, Para las Carreras: Diseño Industrial, Diseño de Interiores y Mobiliario, Claustros: Profesores – Auxiliares de Docencia - Estudiantes.

**ARTÍCULO 2°.-** Modificar el Anexo único de la Resolución JE N° 005/2024, designando como presidenta de la Mesa 3 – Urnas 1 y 2, a Paola DEL VALLE, DNI N° 32.343.958, correspondiente a la SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO, ubicada en la ciudad de General Roca: Estados Unidos 750 - espacio anexo al aula 106, planta baja, edificio Valle Fértil, Carreras: Lic. en Geología y Lic. en Paleontología, Claustros: Profesores – Auxiliares de Docencia - Estudiantes.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, exhibir en todas las Sedes y el Rectorado, publicar en la página web de la UNRN, notificar a los/as apoderados/as de las Listas oficializadas, a las Secretarías de Asuntos Institucionales y de Programación y Gestión Estratégica y a la Dirección de Comunicación Institucional, cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN JE N° 006/2024**